AÑO II. MEXICO. TOMO II.

EL BOAZEO

IMPRESO FRANCMASON

ABRIL 21 1896. DIRECTOR, JOSE M. MEDINA. NUMERO 6.

CONDICIONES.—Se publicará eventualmente. Precio dentro y fuera de la capital, un centavo.
DIRECCION DE CORRESPONDENCIA.—Jesús Medina, 1ª Mixcalco, Núm. 1,528

Registrado como artículo de 2ª clase.

LA CONSTITUCION.

VIII.

Prescindiendo por ahora, en espera de mejor ocasión, de hacer observaciones relativas al punto que estamos debatiendo, basadas en las constituciones escocesas, pasamos al aforismo segundo, que trata del número de grados en la Francmasonería, así como de sus medios de reconocimiento y del carácter inalterable de la leyenda de Hiram.

En esta meteria, ya hemos indicado algo, pero no tanto como lo deseamos hacer en estas líneas, que sin embargo son susceptibles de extenderse. Quisiéramos combatir previamente la antigua superstición numérica, por más ingeniosa que aparezca, ora entre cabalistas, ora entre pitagóricos. Vivimos en un siglo, en que la conciencia humana se siente fuertemente impulsada á sacudir todo yugo y vivir sin contemporizaciones con el error; pero, tal vez nos alejaríamos demasiado de nuestros designios, al estar comentando ligeramente la Constitución del Rito Mexicano Reformado.

Para nosotros no hay más que tres grados en cuyo número deben encerrarse todas nuestras instrucciones; son los grados más propagados en el Universo y los que consideran como base los ritos más populares, incluyendo en esta consideración el escocés. Examinar si esta clasificación se remonta á la época de Salomón, es un asunto que á la luz de la filología puede causarnos la necesidad de reformas y rectificaciones, que encomedamos al porvenir, por estar ya muy recargada nuestra tarea en el presente, dadas las circunstancias excepcionales que nos rodean. Solamente diremos que la admitimos como la más general y útil para los fines fraternales de nuestra institución.

En este respecto, reconocemos nuestra inferioridad numérica; pero sostenemos que es la válvula de seguridad, para librarnos del orgullo, la ambición y la vanidad. Cuanto bueno pudiera aducirse en pro de los grados superiores, se reduce entre nosotros á su parte puramente didáctica ó á una forma exclusivamente pedagógica. Los francmasones del tercer grado, en el Rito á que pertenecemos, saben tanto ó más sobre el particular, que un Inspector General del grado 33, en el Rito Escocés; y esto que á primera vista parece paradógico, es un hecho positivo que fácilmente podemos demostrar.

En primer lugar, hay grados 33 que no conocen la Clave del Tejador de su propio Rito; en segundo, es notorio, por confesión también propia, que es muy incorrecta la pronunciación que dan á las palabras sagradas, notándose como la más disparatada la relativa á la Maestría; y por último, siendo exclusivistas, á lo sumo serían eruditos en el escocismo y nada más. Estos males están raídos completamente en nuestro seno, en virtud de la Constitución; y los maestros que no lo patenticen, son los indolentes, y aquellos que por su carácter individual, no han sabido aprovecharse de tales ventajas.

Por otra parte, y atendiendo á que el Rito Escocés, tanto en México como en el Extranjero, ha declinado la jurisdicción que tenía sobre los grados simbólicos, resulta hasta impropia la petulancia de alar-

dear de 33. Esto era pasadero, cuando el Rito extendía su jurisdicción *á los 33 grados*, pero no ahora, que solamente la ejerce sobre 30.

Es un Rito cojo. Si comenzando desde el grado 4º, enseña los tres primeros por comunicación, hace en sentido inverso, lo que hacemos directamente, esto es, enseñar grados sobre los cuales no queremos ni ejercemos jurisdicción.

El valor intrínseco de los grados superiores del escocismo, es inferior al de los grados simbólicos al menos bajo el aspecto moral, que es el que más nos interesa ahora; y no nos cansaremos de decirlo. Hiram es superior á Federico II y Jacobo de Molay. Es de tanta importancia la leyenda de los tres primeros grados, que se puede decir, sin temor de equivocarse, que la han hecho girones, para enriquecer con ella los demás. La han adulterado de la manera más lastimosa, y si resucitasen sus protagonistas, caerían muertos por segunda vez, al ver tales cosas. Hiram no fué ateo como Federico, ni católico como de Molay.

JESUS MEDINA.

CORRESPONDENCIA.

San Luis Potosí, Abril 3 de 1896

Sres RR. de "EL BOAZEO"

Presente.

Muy Señores míos:

Los trabajos de su ilustrado periódico, referentes á la candidatura del Sr. General Mariano Escobedo, nos han venido á despertar como de un grandísimo letargo; y al despertar, nuestra primera impresión ha sido de terror. Mi memoria repite maquinalmente los nombres de García Granados, Clausell, Carrillo, y otros más, que proscritos ó en las bartolinas, purgan el delito fin de siglo, de la libre emisión del pensamiento. ¿Y, ustedes, señores, cuya cabeza consagrada al culto de la verdad, va encaneciendo en el estudio de la Filosofía, no temen ver mancilladas sus canas, por las manos del carcelero? ¿Y por qué? por recordar al pueblo sus derechos; por devolver á mi Patria, el esplendor que surge de la práctica de una verdadera democracia. ¿Mas son fundados mis temores? No.

Los trabajos de ustedes, son laudables, no punibles. El General Diaz, á pesar de todo y de todos, ha sido liberal, y á pesar de la envenenada atmósfera que le rodea, siempre verá con agrado é íntima complacencia, que junto á la de él surge otra candidatura, tan eminente como la del Sr. Escobedo. ¿Qué mejor testimonio de prestigio, para un Gobierno honrado, que concede al pueblo absoluta libertad, en negocios electorales? ¡Qué magna y sublime aparecería la personalidad del Sr. Diaz, ante su pueblo y ante el universo si de facto triunfase su candidatura en buena lid, después de haber luchado con candidaturas tan honorables, como la que ustedes proponen!

Sin embargo, el pueblo no sacudirá la nostalgía que lo embarga hace tanto tiempo. Los que vivimos del trabajo personal, nos encogeremos de hombros, prefiriendo el pan que compartimos en el hogar, á las torturas y persecuciones, que aquí pudieran suscitársenos, con motivo de la franca manifestacion de nuestras simpatías. Preferiráse la renuncia de nuestros más sagrados derechos como ciudadanos, á atraer sobre nosotros la ojeriza de los mandatarios, que juzga delito el discurso propio, ó el derecho de pensar, de los que se apartan de la órbita donde giran las ideas políticas del presente. Y aun así, ustedes deben seguir trabajando por el mismo sendero que han comenzado.

Si sus trabajos no alcanzan el éxito, al menos han sido los atalayas del ciudadano mexicano, han recordado á los dignos y antiguos paladines del partido republicano, que es un deber luchar; y finalmente, enseñan ustedes con la práctica á la generación que se levanta, cómo se ejercitan los derechos que nos concede la Constitución de 57.

El Corresponsal).

A ULTIMA HORA.

Por un telegrama confidencial y en cifra, recibido por una gran casa comercial de los Estados Unidos, que hace grandes negocios en México, y principalmente en bonos de la

deuda pública, se sabe que el Gral. Gabino Prieto, se ha pronunciado contra la *Reelección* indefinida del Gral. Porfirio Diaz, dando como motivo del pronunciamiento, la imposibilidad de llegar por el terreno legal á quitar el mando á Don Porfirio.

El Gobierno de México ha interrumpido secretamente la comunicación postal y telegráfica para el público, con Guerrero, á fin de que al extranjero y á la prensa no lleguen noticias.

A ser cierto el pronunciamiento del General Prieto, debe ser movimiento muy serio y bien combinado, tanto por la habilidad conocida de Prieto, como por ser hombre de gran influencia, popularidad y prestigio en los Estados Montañeses del Sur de México, que son Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Colima.

Deseamos que esta noticia no se confirme, porque ella sería de graves consecuencias para México, en los momentos actuales en que se prepara la renovación presidencial, pues es natural que los revolucionarios del Sur, quieren impedir la elección del General Diaz, y que agotarán todas sus fuerzas para vigorizar la revolución antes de las elecciones.

The Herald.

—

Tomado de la *La Gaçeta* de Mérida y reproducido sin comentarios, á causa de la porfiriolatría.

México, Abril 3 de 1896.

JESUS MEDINA.

Después de haber circulado la noticia, se han sabido los sucesos de Oaxaca, atribuídos por los revoltosos de *ayer* á los revoltosos de *hoy*. La cuestión es grave y la vamos á meditar antes de tratarla en las columnas de nuestro periódico.

—

¡¡ALERTA!!

El día veinte y seis de Marzo próximo pasado, á las ocho y media de la noche, en el trayecto que va de la calle de Sta. Teresa á la del Indio Triste, se le acercó por la espalda y lado izquierdo, un desconocido al Sr. Jesús Medina, en los momentos en que andaba haciendo la propaganda cívica de sus opiniones políticas, repartiendo sus hojas sueltas.

El desconocido preguntó su nombre á nuestro compañero de redacción, quien á su vez interpeló sobre el derecho de semejante pregunta. La respuesta fué de tal naturaleza, que vino en conocimiento de que hablaba con un agente de policía reservada, que debía conducirlo á la Inspección de Policía, por ser un Manuel Torres, acusado de lesiones. El Sr. Medina replicó entonces, que no era el tal Manuel Torres sino un periodista de oposición, por cuya causa creía, que se procuraba su aprehensión; y no queriendo mostrar resistencia de ningún género, sino evitar violencias y escándalos, se puso á disposición de su aprehensor, quien le hizo comparecer ante el Sr. Pedro Ocampo.

La cuestión se redujo entonces á inquirir la oficina tipográfica en que se había editado la hoja titulada *Al General Esçobedo*, pues por un descuido involuntario, no la tenía, y como se sabe muy bién, es requisito de Ley. Hechas las aclaraciones respectivas; depositada en la misma Inspección la responsiva legal; ampliado el asunto, con informes espontáneos relativos á las tendencias pacíficas del "Club Valentín Gómez Farías," fué dejado en libertad á las diez de la noche, felicitándose de no haber pasado el Viernes de Dolores, en la cárcel de Belem y meditando seriamente en la vigilancia de la policía.

Trasladamos el asunto á los porfiristas, para que no nos hagan publicaciones latinas, sin el pié de imprenta.

PIMIENTA NEGRA.

Algunos consideran á Monseñor Averardi como extranjero pernicioso y quieren que se le aplique el art. 33 de la Constitución. No hay que alarmarse por esto: León XIII en su encíclica *Humanum genus*, dice que la secta masónica es perniciosa al Estado y á la Religión. Veremos qué tal son las relaciones amistosas entre perniciosos.

—

—¿Te acuerdas de la última vela del tenebrario político?

—Hombre, no: estoy pensando en los últimos maromeros de la política.

¿Quieres ir al Circo Orrin?

—

—Te digo que ya hay concordato.

—No lo creo.

—Pues yo, sí.

—Dame una prueba.

—Hela aquí. Los concordatos son de dos clases: tácitos y expresos. El que ahora hay es tácito.

—¡Ah! Con razón se infringen las Leyes de Reforma. Esa ha de ser la causa por la que se hacen en los templos honores especiales y eclesiásticos á la esposa de un gran masón.

¿Por qué no se los hicieron á la virtuosísima Margarita Maza de Juárez?

—Vaya, que estúpido eres. Porque sí

—

—¿Has oído hablar de Oaxaca?

—He estado en Oaxaca.

—No se trata de eso.

—Pues yo, sí trato.

—Estás muy necio. ¿Quieres que hablemos de los revoltosos de Oaxaca?

—Conforme: los revoltosos de Oaxaca han sido los sostenedores del Plan de la Noria, del Plan de Tuxtepec, de ....

—¡Silencio! ¡calla!

—¿Quieres que hablemos de Cuba?

—No necesito de eso: ya lo sé todo.

—Sí, ya sabes que ahora hay muchos bandidos.

—Por todas partes, menos en Oaxaca. No se te olvide que yo soy oaxaqueño y que aunque me esté mal decirlo, soy hombre honrado.

—

Consuelo. Un periódico de Sonora dice que es la última vez que el General Diaz acepta su reelección. Entonces de aquí á cuatro años es casi seguro el triunfo de la candidatura del General Escobedo. ¿Que son cuatro años en el relox de la eternidad?

—

Sería bueno dar un decreto científico por el cual se hiciera saber al pueblo mexicano, que mientras viva el General Diaz, debe borrarse de nuestro diccionario público la palabra *elección*

—

La fiesta en honor de los Mártires de Tacubaya ha estado muy fría, y se comprende, estando entre nosotros D. Leonardo Márquez, y esto, á pesar de que Juan A. Mateos, está pensando en la *justicia obscura*.

—

La prensa conservadora está en pinganitos: ¡Cuanta mielesita ahora que ya no vive el *indio naranjero*!

—

—¿Viste la placa de oro?

—Lo que he visto son los traseros de los apóstoles de la prensa, á través de sus rotos calzoncillos de manta.

— —

—Unos individuos leen una invitación dirigida á mexicanos y extranjeros, con el fin de que den su voto ó emitan su opinion respecto de la reelección del General Diaz, en el próximo cuatrienio, y con este motivo se entabla entre ellos el siguiente diálogo.

—¿Para qué sirve esto?

—¿Como para qué? Para formar el Album Reeleccionista.

—En ese caso, la invitación debe dirigirse sólo á los mexicanos.

—Se olvidó al hablar de los extranjeros, indicar que se trata de los que han obtenido carta de naturalización.

—Sea, en buena hora.

—A mí me parece que no por mucho madrugar amanece muy temprano y que tadavía no se deben recoger los votos.

—Según y conforme. Si se pretende convertirlos en granitos de incienso, ya es tiempo; pero si no, no.

—Cabal. Yo pondré mi voto en la boleta de ciudadano. Mi Album lo formarán con boletas en las casillas electorales. Votaré el día de las elecciones, el día que la Ley mande votar.

—¡Bravo! ¡bravo! Quién así discurre, merece ser diputado.

—Todos gritan unánimes, *aprobado, aprobado.*

JESUS MEDINA.

Tip. Literaria, Betlemitas 8